



H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2023

A: Damián Miliano Alejandre
PARA SU GIRO DE: Tienda de Abasto
CON DOMICILIO EN: Juzmán del Caguato Municipio del Nayar
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8:00 AM A 2:00 PM HORAS.

Del Nayar, Nayarit; a 22 de Marzo de 2023

VALIDA EXPEDICIÓN

Alentamiento
TESORERÍA MUNICIPAL
H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR
2021-2024

AUTORIZA EXPEDICIÓN

Nº 0004

- NOTAS A LA LICENCIA:**
- 1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su cancelación.
 - 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Enero de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.